

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/132/16.  
**Fecha de Respuesta:** 23 de agosto de 2016.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

**C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM**  
**Solicitante de Información Pública**

Con fecha 08 de agosto de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"Solicito conocer los monto por concepto de dieta, sueldo, cuotas, apoyos, estímulos, ayudas, gratificaciones, aportaciones de fondo de ahorro, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, gratificaciones extraordinarias, bonos, premios, estímulos, costo de seguro de gastos médicos, aportaciones de seguridad social, telefonía, monto mensual por partida de ayudas sociales, monto para gastos de oficina, monto asignado con motivo de viajes y viáticos, combustible, monto para pago de estudios; asimismo solicito las percepciones ordinarias y extraordinarias que reciban los legisladores con motivo de integrar comisiones, mesa directiva, órganos de gobierno, coordinación de grupo o representación parlamentaria, de igual forma todos los conceptos y montos que reciban los diputados con motivo de actividades ordinarias y extraordinarias. La forma en que reciben los recursos y el método de comprobación."*** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

**RESPUESTA**

- I. Para dar atención a su solicitud, **se proporciona el archivo "PLE 132 16 Folio 01100201616.pdf", el cual contiene la información solicitada.**-----
- II. Cabe señalar, que la información solicitada consiste únicamente en dietas, apoyos, aportaciones a fondo de ahorro, aguinaldo, seguro de gastos médicos, teléfono, ayudas sociales y combustible, manifestándole que los demás conceptos solicitados no son otorgados a los diputados integrantes de esta legislatura.

Asimismo me permito señalarle que los legisladores no obtienen ningún recurso ordinario o extraordinario por integrar comisión, mesa directiva, organismo de gobierno o coordinador de grupo o representación parlamentaria, lo anterior de conformidad a lo señalado en los acuerdos de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 4 de abril de 2016, Segunda Sección Cuarta Época No. 0162.-----

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)